



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

EXTRACTO de la Orden de 31 de mayo de 2022, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se modifica la Orden de 29 de diciembre de 2021, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan subvenciones dirigidas a la realización de acciones formativas para el comercio de la Comunidad de Castilla y León.

BDNS (Identif.): 603786.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/603786>)

Asimismo, la convocatoria puede consultarse en la Sede Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Se modifica la Orden de 29 de diciembre de 2021, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan subvenciones dirigidas a la realización de acciones formativas para el comercio de la Comunidad de Castilla y León.

Como consecuencia de ello, el apartado «Cuarto.– Cuantía» del extracto de la citada Orden pasa a tener la siguiente redacción:

«Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total máxima destinada a financiar las subvenciones convocadas asciende a 180.000 euros.»

Valladolid, 31 de mayo de 2022.

*El Consejero de Industria,
Comercio y Empleo,*
Fdo.: MARIANO VEGANZONES DíEZ